



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA CONTRATO Y DESIGNA ITO FISCALIZADOR DEL CONTRATO DENOMINADO "MEJORAMIENTO ENTORNO FERIA ARTESANAL COMUNA DE DALCAHUE LICITACIÓN N° 3520-14-LP14

DECRETO EXENTO N°: 1124

DALCAHUE, 21 de abril de 2014.-

VISTOS: El contrato de fecha 21/04/2014, el decreto exento N° 929 de fecha 28/03/2014 que adjudica la licitación, el informe de Propuesta Pública de fecha 27/03/2014, el acta de apertura de fecha 19/03/2014, la Licitación N° 3520-14-LP14, realizado a través del Portal www.mercadopublico.cl, el Decreto Exento N° 655 de fecha 26/02/2014 en donde se llama a licitación pública, se aprueban bases y demás antecedentes y se nombra comisión receptora y evaluadora de propuesta, el certificado de disponibilidad presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 10/12/2013; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: El contrato de fecha 21 de abril del 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Dalcahue y el Sr. Víctor Saldivia Oieda Rut.: _____, por un monto de \$ _____) IVA incluido, y en un plazo de **75 días** corridos a contar de la fecha de entrega de terreno con el objeto de realizar la ejecución de la obra denominada "**Mejoramiento Entorno Feria Artesanal Comuna de Dalcahue**".

DESIGNESE: A la Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Sra. Maricela Hermosilla Arriagada como Inspector Técnica del contrato o en su efecto a la Directora de Obras Sra. Regina Patricia Soto Nail.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- SECPLA
- Gobierno Regional
- Transparencia

JAPM/CIVG/sga